



INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO ENCUESTAS SOBRE HÁBITOS DE CONSUMO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIO DEL PROCESO DE DESINFORMACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1.- OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2.- DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

- a. Fecha inicial: 24/11/2022
- b. Fecha final: 31/12/2023

3.- RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

El proceso participativo englobaba tres encuestas diferentes, una sobre radio, otra sobre televisión y una tercera sobre desinformación.

De cada una de ellas, durante la fase de participación se cumplieron:

- Hábitos de Consumo de Televisión en Castilla-La Mancha: 109 encuestas completadas con 565 visitas.
- Hábitos de Consumo de Radio en Castilla-La Mancha: 58 encuestas completadas con 296 visitas.
- Estudio del proceso de Desinformación en Castilla-La Mancha: 101 encuestas completadas con 638 visitas.

En el documento anexo, disponible en el siguiente enlace <https://participacion.castillalamancha.es/node/1415#tab-retorno>, se recogen las principales conclusiones del proceso.

Firmado electrónicamente en el lugar y fecha señalados por la huella digital.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y CIBERSEGURIDAD

María Dolores Higuera González

